GUÍA FORMULARIO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE ESTUDIANTES

Contenido

Introducción	
Instrucciones de uso	2
Acceso a la sede electrónica:	2
Bloque RGPD	2
Bloque Información y contacto	3
Bloque Representante Candidatura	3
Bloque Candidatura	4
Bloque Candidatura	5
Bloque Documentación	7
Bloque Comentarios	7
Bloque Acabar	7
Confirmación de las candidaturas desde SEDI_CANDCONF	10
Avudas de la Seu UV	11

Introducción

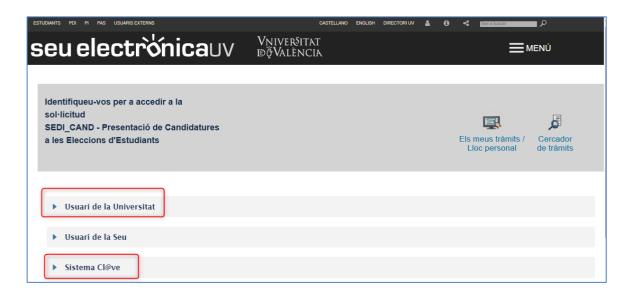
Con el fin de facilitar la presentación de candidaturas en forma de lista del estudiantado a Claustro y Junta de Centro se ha elaborado la siguiente guía.

Instrucciones de uso

Acceso a la sede electrónica:

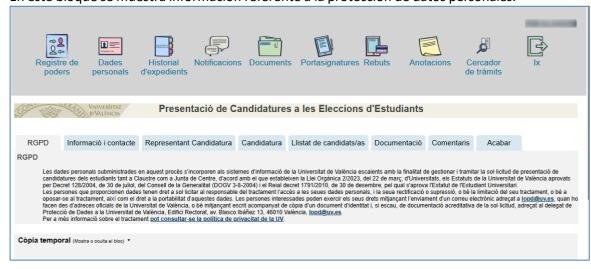
https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/?idform=SEDI CAND

Acceda con su usuario y contraseña de estudiante, o bien, con algún tipo de los admitidos por el sistema Cl@ve (certificado electrónico, DNIe, etc).



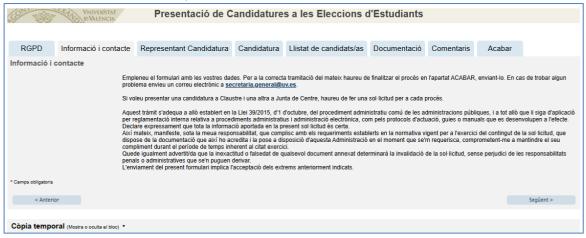
Bloque RGPD

En este bloque se muestra información referente a la protección de datos personales.



Bloque Información y contacto

Información del formulario de presentación de candidaturas de estudiantes.



Bloque Representante Candidatura

En este apartado, el representante de la candidatura debe rellenar obligatoriamente todos aquellos datos con (*).

Si el representante pertenece a una titulación adscrita a más de un centro, podrá seleccionar el mismo en el desplegable, así como la titulación correspondiente.

Si se selecciona un centro y se rellena la lista de candidatos, y a continuación se selecciona otro centro del desplegable, la lista de candidatos se elimina. (Solo aplicable a situaciones de adscripción a más de un centro)



Bloque Candidatura

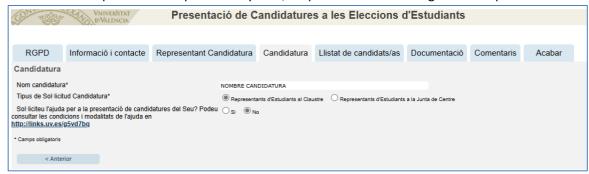
En este apartado, se han de rellenar los datos propios de la candidatura. También el tipo de esta (Junta de Centro o Claustro).

Al seleccionar "*Representantes de Estudiantes a la Junta de Centro*" ya puede pasar a la siguiente pestaña del formulario.

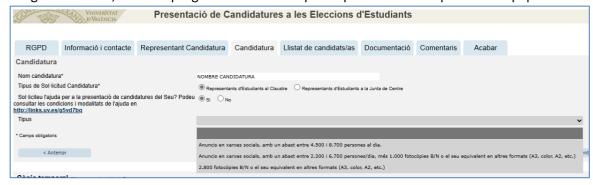


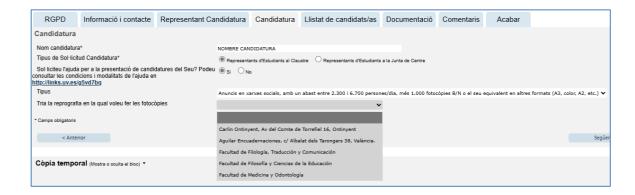
Al seleccionar "*Representantes de Estudiantes al Claustro*", se activa la opción de la solicitud de ayudas.

a) Si marca que no quiere ayudas, pase a la siguiente pestaña.



b) Si marca una de las opciones de ayuda con copias en papel, deberá rellenar obligatoriamente, la reprografía en la que quiere las copias en papel.





Una misma persona no puede presentar más de una candidatura del mismo tipo (Claustro o Junta de Centro).

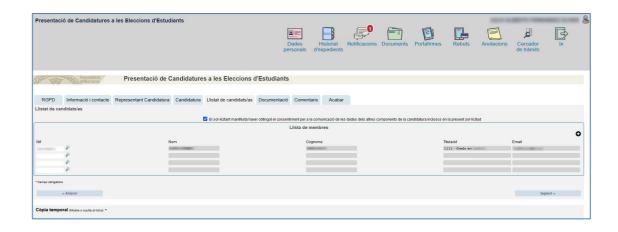


Bloque Candidatura

Es obligatorio marcar el check por el cual se manifiesta contar con el consentimiento de las personas que formarán la candidatura.

La persona que presenta la candidatura puede incluirse en el listado de candidatos.

Cada centro cuenta con un número mínimo de integrantes para que la candidatura sea aceptada. El formulario controla que la lista de candidatos cumpla con ese número mínimo. Se debe buscar a las personas que se quieran incluir en el listado introduciendo su NIF en el recuadro y buscando con la lupa.



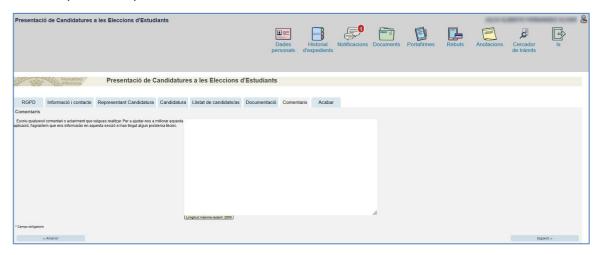
Bloque Documentación

En este apartado se puede adjuntar el logotipo de la candidatura.



Bloque Comentarios

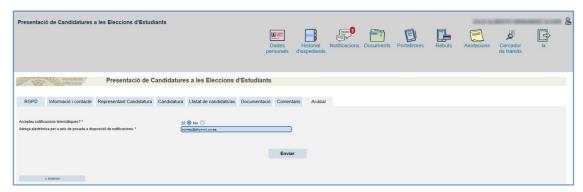
En este apartado se pueden escribir comentarios adicionales.



Bloque Acabar

Indique un correo electrónico en el cual desea recibir los avisos de notificaciones y comunicaciones sobre el procedimiento.

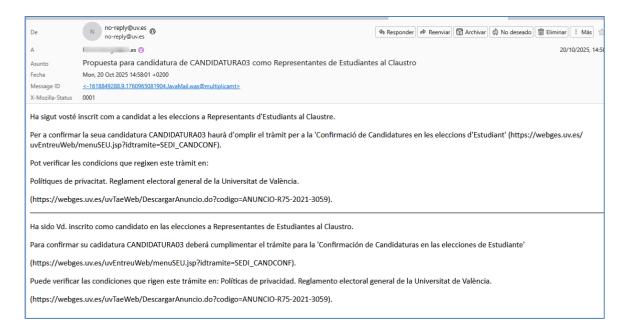
Una vez rellenos todos los apartados anteriores, se puede proceder al envío de la solicitud de la creación de la candidatura desde este apartado "*Enviar*".



Una vez hecho el envío, se obtiene un justificante con toda la información correspondiente a los datos aportados en el formulario.



Además, cada uno de los componentes de la candidatura recibe un correo electrónico informando de que han sido incluidos en la candidatura correspondiente y las instrucciones para poder confirmar la candidatura.



mi. 20/09/2023 14:SS

noreply@uv.es

Propuesta para candidatura de como Representantes de Estudiantes al Claustro

Para

Ha sigut vostC inscrit com a candidata les eleccions a Representants d'Estudiants al Claustre.

Pera confirmar la seua candidatura haur.i d'omplir el tramit pera la 'Confirmació de Candidatures en les eleccions d'Estudiant'

Pot verificar les condicions que regixen este tramit en

Polítiques de privacitat. Reglament electoral general de la Universitat de Valencia.

(https://webges.uv.es/uvTaeWeb/DescargarAnuncio.do?codigo=ANUNCIO-R75-2021-3059).

Ha sido Vd. inscrito como candidato en las elecciones a Representantes de Estudiantes al Claustro.

Para confirmar su cadidatura deberá cumplimentar el trámite para la 'Confirmación de Candidaturas en las elecciones de Estudiante'

 $\underline{(https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menuSEU.jsp?idtramite=SEDI\ CANDCONF)}$

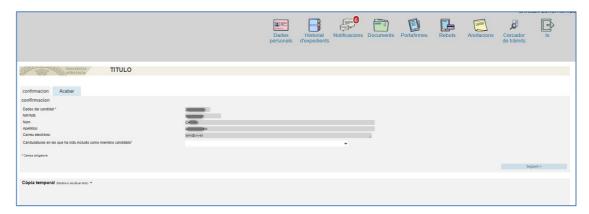
Puede verificar las condiciones que rigen este trámite en: Políticas de privacidad. Reglamento electoral general de la Universitat de Valencia.

(https://webges.uv.es/uvTaeWeb/DescargarAnuncio.do?codigo=ANUNCIO-R75-2021-3059).

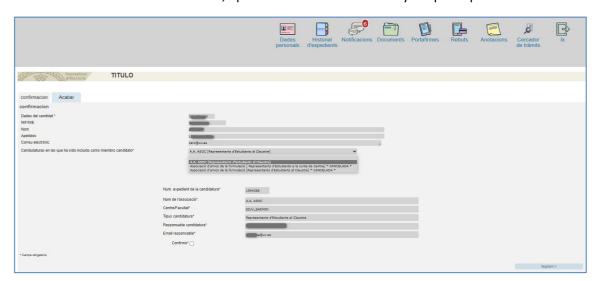
Confirmación de las candidaturas desde SEDI CANDCONF

Una vez recibido el correo electrónico, si la persona candidata quiere confirmar su pertenencia a la candidatura, debe entrar en el enlace que se envía por correo electrónico.

Una vez dentro, la persona candidata tendrá la posibilidad de confirmar su pertenencia a aquellas candidaturas en las que haya sido incluido. Debe seleccionar en el desplegable la candidatura correspondiente.



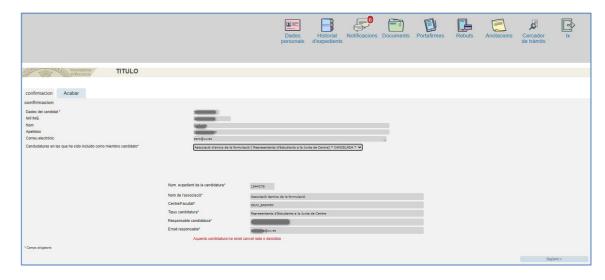
Una vez seleccionada la candidatura, aparecerán los datos de esta y la opción para confirmar:



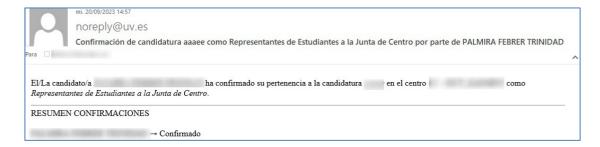
A continuación, desde el bloque acabar se debe enviar la solicitud de confirmación.

En caso de que la persona candidata hubiera sido incluida en más de una candidatura (Claustro y Junta de Centro), recibirá un correo por cada candidatura en la que haya sido incluido, por lo que deberá entrar en los dos correos que reciba para confirmar de forma independiente las dos candidaturas. Cuando ya ha confirmado una de ellas, y entre de nuevo en el formulario de confirmación, en el desplegable le aparecerá dicha candidatura con la indicación de que ya ha sido confirmada, y deberá confirmar la que tenga pendiente.

Puede darse el caso de que una candidatura se cancele antes de ser confirmada. En este caso, aparecerá un mensaje indicando que la candidatura ha sido cancelada.



El representante de la candidatura recibirá un mensaje cada vez que uno de los componentes de la candidatura confirme su pertenencia, así como un pequeño resumen indicando el estado de las confirmaciones de la totalidad de los componentes de la candidatura.



Ayudas de la Seu UV

Información útil del uso genérico de la Seu Electrònica UV: Preguntes més frequents (FAQ)

